

UNIDAD EJECUTORA CORREDOR VIAL N° 4

Ruta Provincial N° 18 - Provincia de Santa Fe

Consorcio Público

PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONCURSO PÚBLICO N° 01/18

CAPÍTULO I - CONCEPTOS GENERALES

ARTÍCULO 01: OBJETO DE LA LICITACIÓN/CONCURSO:

El presente Concurso Público presente tiene por objeto la contratación de una batea para transportar material para ejecución de carpeta asfáltica, de acuerdo a las especificaciones técnicas y características establecidas en el artículo 3 del presente Pliego.-

ARTÍCULO 02: CAPACIDAD Y HABILITACIÓN:

Podrán participar de la presente Licitación las personas físicas o sociedades o Unión Transitoria de Empresas, para el caso de sociedades deberán acreditar su existencia legal y en el caso de U.T.E., acompañar el instrumento legal vinculante.-

ARTÍCULO 03: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

• DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN:

Se solicita un camión con batea, con capacidad mínima de 28 Tn, para transportar concreto asfáltico desde nuestra planta asfáltica, ubicada en el obrador de la Unidad Ejecutora, sito en Ruta Pcial N° 18 km 13, hasta la zona de obra (situada ésta entre las progresivas del km 18 al km 22 de la Ruta Pcial N° 18).

El tiempo estimado de trabajo es de 10 días laborables, esto es de lunes a viernes, en el horario comprendido entre las 8 y las 16 hs.

Considerar, para el cálculo de la cotización, que se realizará como promedio la cantidad de dos (2) viajes diarios, y se asegura un mínimo de un (1) viaje diario (salvo condiciones climáticas y/o de fuerza mayor que imposibiliten la ejecución de los trabajos, en cuyo caso no se trabajará, y por consecuencia no se abonará costo alguno por el servicio solicitado).

Para comprender la ejecución de los trabajos y sus características antes de cotizar, si se desea se deberá concertar una cita con personal técnico de la Unidad Ejecutora Corredor Vial N° 4, al teléfono 03402 492442, a fines de poder evaluar los trabajos a realizar y no invocar desconocimiento si se produce algún inconveniente que complique el desarrollo del mismo.

• EQUIPOS A UTILIZAR:

En la planilla oferta, el oferente deberá detallar el/los equipo/s a utilizar.

ARTÍCULO 04: PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial asciende a la suma de **PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$110.000) IVA incluido), para un total de 20 viajes, según condiciones especificadas en el artículo 3º.-**

ARTÍCULO 05: FORMA DE COTIZAR

Para cotizar se seguirán las pautas detalladas en el Anexo I.

CAPÍTULO II - DE LAS LICITACIONES o CONCURSOS

ARTÍCULO 06: EVACUACIÓN DE CONSULTAS:

Durante el período en que se halle abierto el llamado y hasta la fecha indicada para la presentación de las ofertas, la Unidad Ejecutora evacuará todas las consultas relativas a aclaraciones que los interesados formulen. Las consultas deberán formularse por escrito.

Las respuestas a las aclaraciones serán llevadas a conocimiento de aquellos que hubiesen retirado la documentación, a fin de que todos los concurrentes a la licitación estén en igualdad de condiciones.

En caso de controversia, se establece el siguiente orden de prelación:

1. El llamado a Licitación.
2. Las Circulares Aclaratorias a los Oferentes.
3. La Planilla de Oferta.

ARTÍCULO 07: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

El Plazo de Mantenimiento de Ofertas deberá ser de **20 (veinte) días** desde la fecha de apertura de sobres de esta licitación.-

ARTÍCULO 08: FORMA DE PRESENTACIÓN:

Las ofertas deberán presentarse en el lugar y fecha consignados en el aviso de licitación o concurso correspondiente, teniendo en cuenta que la totalidad de la documentación requerida se presentará por DUPLICADO, según las consideraciones siguientes:

Este pliego debe acompañarse a la oferta y estar firmado en todas sus hojas.

Se presentará un solo sobre cerrado sin identificación del oferente, que deberá contener como mínimo:

- A) Carta presentación.
- B) Instrumentos probatorios de la antigüedad del Oferente. En el caso de conjunto de Empresas, los correspondientes a cada firma integrante. Deberán seguir claramente las inscripciones de los Organismos o Registros Oficiales.
- C) En caso de personas jurídicas, acreditar su existencia legal. Cuando se trate de conjunto de Empresas, además de la existencia legal, acompañar instrumento legal vinculante o carta intención o formalización del vínculo de cada una de ellas, en

caso de resultar adjudicatario, y aclarar el porcentaje de participación de cada una de ellas.

- D) Declaración de mantenimiento de Oferta.
- E) Garantía de la oferta.
- F) Recibo oficial de adquisición del Pliego de llamado a concurso, o constancia del pago del mismo.
- G) Legajo de llamado a Licitación conformado.
- H) Constancia de C.U.I.T. y de inscripción en el Impuesto a las Ganancias, al Valor Agregado, Ingresos Brutos, y cualquier otro correspondiente.
- I) Referencias bancarias y comerciales.
- J) Toda otra información adicional que el oferente considere complementaria a la solicitada.
- K) Planilla de Oferta.

La no presentación de la documentación solicitada en los puntos: E, F y K será motivo de rechazo de la presentación en el mismo acto de apertura.

La documentación restante que pudiera faltar deberá ser presentada hasta dos (2) días hábiles posteriores al acto de apertura.

ARTÍCULO 9: “RECEPCIÓN DE OFERTAS y APERTURA DE SOBRES”

EL día y hora fijados como último plazo de recepción de ofertas se establece el **JUEVES 30 de AGOSTO de 2018 a las 13 horas en la administración de la Unidad Ejecutora, sito en calle San Martín 205, de la localidad de Santa Teresa, Provincia de Santa Fe.**

La apertura de sobres se realizará el **JUEVES 30 de AGOSTO de 2018 a las 14 horas en la administración de la Unidad Ejecutora.**

En los casos que corresponda se declarará la inadmisibilidad de aquellas propuestas que no reúnan los requisitos necesarios.

De todo lo actuado se labrará un Acta, se dará lectura de la misma, y será firmada por el Sr. Presidente y Secretario de la Unidad Ejecutora y/u otros Funcionarios, junto a sus miembros presentes en el Acto y demás asistentes que hubiera.-

ARTÍCULO 10: - EXAMEN DE LAS PROPUESTAS POR LOS INTERESADOS:

En el Acto de concurso/licitación sólo se aceptarán los reparos, objeciones o protestas que crean convenientes sobre el Acto propiamente dicho y no sobre las documentaciones presentadas. Dichas observaciones deberán constar en el Acta de Apertura.

Las impugnaciones deberán ser presentadas cada una de ellas por escrito, hasta dos (2) días hábiles posteriores al Acto de Apertura, exponiendo las razones de hecho y derecho en que se funden. Los escritos serán presentados en la oficina de la Unidad Ejecutora.

Acompañando a la presentación de la impugnación se deberá incluir un depósito bancario a la orden de “Unidad Ejecutora Corredor Vial N° 4 – Ruta Provincial N° 18- Provincia de Santa Fe – Consorcio Público”, cuenta corriente N° 49700046/84 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Santa Teresa, Provincia de Santa Fe, por una suma equivalente

al CINCO POR CIENTO (5%) del valor del Presupuesto Oficial de la obra, como “garantía de impugnación”.

Dicha suma será devuelta solo en el caso de prosperar la impugnación.

Las impugnaciones a las propuestas de terceros o al Acto Licitatorio, con fundamentos carentes de importancia y que a juicio de la Unidad Ejecutora hayan tenido el propósito de entorpecer el trámite de adjudicación, harán posible a quien las haya formulado de la pérdida del depósito de la “Garantía de Impugnación”.

ARTÍCULO 11: FACTORES DE EVALUACIÓN:

En el análisis de la documentación contenida en los sobres y ofertas presentadas, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores cuya enumeración no significa orden de prelación:

- **Características técnicas del equipo ofrecido.**
- **Experiencia en la ejecución de tareas similares.**
- **Precio.**
- **Antecedentes del Oferente.**

La Unidad Ejecutora se reserva el derecho a auditar la información suministrada, debiendo el interesado facilitar todo trámite de verificación y las gestiones pertinentes.

La Unidad Ejecutora se reserva el derecho de adjudicación de la oferta que considere más conveniente, a su solo arbitrio, o adjudicar en forma parcial, o rechazar todas sin expresar causa alguna, siendo su decisión inapelable, no generando ningún tipo de derecho o reclamo por parte de los oferentes.-

ARTÍCULO 12: GARANTÍA DE LA OFERTA Y DE FIEL CUMPLIMIENTO:

Garantía de Oferta

El Licitante deberá acompañar a su propuesta una **Garantía de Oferta**, constituida por alguna de las siguientes opciones:

- **Títulos Nacionales o Provinciales** al valor de su cotización en Plaza al día anterior al de apertura de los sobres de la Licitación o Concurso.
- **Fianza Bancaria** con renuncia de los beneficios de excusión o división de la deuda.
- **Seguro de caución** emitido por compañía autorizada por el Organismo Nacional competente, con domicilio dentro de los límites del Dpto. Constitución y/o Rosario, que deberá contar con cláusula de renuncia al Fuero Federal.
- **Pagaré a la vista** con cláusula sin protesto, pagadero en el domicilio de la Unidad Ejecutora de calle San Martín N° 205 de Santa Teresa.-

El importe de esta Garantía se establece en una suma equivalente **al CINCO POR CIENTO (5%)** sobre el monto de la Propuesta. Resuelta la adjudicación, y una vez vencido el plazo fijado para el mantenimiento de ofertas, este depósito o garantía estará a disposición de los oferentes que no fueran favorecidos. Los mismos podrán retirarla en la sede de la administración

de la Unidad Ejecutora, sito en calle San Martín 205 de la localidad de Santa Teresa, de lunes a viernes en el horario de 8 a 15 hs.

Garantía de Fiel Cumplimiento

El oferente que resulte adjudicatario de la Licitación, en forma previa a la suscripción del contrato o emisión de la orden de compra, deberá acompañar una **Garantía de Fiel Cumplimiento** que se establece en una suma equivalente al **CINCO POR CIENTO (5%)** sobre el monto de la Propuesta, y que deberá estar constituida por algunas de las opciones mencionadas más arriba en el presente. La no presentación de alguna garantía distinta implicará que el adjudicatario opta por utilizar la garantía de oferta como garantía de fiel cumplimiento. La Unidad Ejecutora podrá, en cualquier momento, solicitar al Adjudicatario el reemplazo de la garantía de fiel cumplimiento por cualquier otra de las opciones arriba indicadas.

CAPÍTULO III - ADJUDICACIÓN

ARTÍCULO 13: ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cumplidos los trámites administrativos que correspondan, la Unidad Ejecutora dictará la Resolución correspondiente que apruebe el Acto que decide la Licitación y adjudicará la compra al proponente cuya oferta a su exclusivo criterio, elección y decisión, se hubiere considerado más conveniente y ventajosa, no resultando el precio un factor determinante para tal decisión.

La Unidad Ejecutora podrá también, si lo estimase conveniente, rechazar todas las propuestas sin que esto dé derecho a reclamo de ninguna naturaleza a los participantes e interesados en la misma. Igualmente, si el Acto del Concurso o Licitación hubiera tenido vicios, o si se hubieran violado las disposiciones establecidas en este Pliego, podrá declararse nula el referido Concurso/Licitación.

CAPÍTULO IV - DEL CONTRATO

ARTÍCULO 14: ORDEN DE COMPRA:

Resuelta la adjudicación y comunicada oficialmente al Adjudicatario, se emitirá de inmediato la correspondiente Orden de Compra.-

La Unidad Ejecutora se reserva el derecho para rescindir de modo total o parcial la adjudicación efectuada y la adquisición objeto del presente, en cuyo supuesto el adjudicatario solo tendrá derecho para percibir los importes vinculados a las entregas de material efectivamente efectuada, obligándose a entregar los litros cuyo pago le hubiese sido previamente efectuado.-

CAPÍTULO V - DE LAS MULTAS

ARTÍCULO 15: MORA EN LA PROVISIÓN DEL EQUIPO

Si el oferente no diera total y correcto cumplimiento respecto a la disponibilidad del equipo ofrecido cuando se lo solicite, incurrirá en una multa equivalente al **5% (cinco por ciento) del importe del contrato, por cada día ó fracción de atraso**. En este supuesto la Unidad Ejecutora podrá ejecutar la garantía de fiel cumplimiento.-

ARTÍCULO 16: FORMA DE PAGO

El pago se realizará al contado, en forma de semanal y a los cinco días hábiles de recibida la factura con los correspondientes remitos firmados por personal de la unidad ejecutora.

Los precios deberán ser con IVA incluido y en PESOS.

Se fija como lugar de pago el de la Unidad Ejecutora sito en calle San Marín N° 205 de Santa Teresa.-

ANEXO I

Planilla de oferta:

Por la contratación de un camión con batea para transporte de material, de acuerdo a las condiciones establecidas en al punto 3 del presente pliego, se cotiza:

Precio por Viaje (en un recorrido promedio completo (ida y vuelta) de 15 km por viaje):
\$/viaje: _____ (Pesos por viaje: _____)

Equipo a utilizar:
.....

Documentación entregada o a entregar: (formularios AFIP, facturas, seguros, etc.):
.....

Otra información que el oferente considere necesaria:
.....

Todas las cotizaciones se interpretarán en pesos, CON IVA INCLUIDO.

Firma del Oferente